

**CONVOCATORIA
PARA OCUPAR EL PUESTO DE:
Investigador/a Titular "A"**

**Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas
Grupo Académico de Ecología Evolutiva y Conservación
Departamento de Conservación de la Biodiversidad
Unidad San Cristóbal**

De conformidad con los Artículos 8, 14, 15, 16, 41 inciso x, y 46 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de ECOSUR, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, la institución hace pública esta convocatoria de disponibilidad de una plaza vacante, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso.

ESPECIALIDAD:	Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas para estudiar patrones de diversidad morfológica y genética, evolución y conservación de peces dulceacuícolas, y ecología y función de ecosistemas dulceacuícolas tropicales.
NOMBRE DEL PUESTO:	Investigador(a)
NIVEL:	Titular "A"
SALARIO MENSUAL BRUTO:	\$40,590.70 pesos o el tabulador vigente al momento del ingreso.
PERFIL REQUERIDO:	<p>Escolaridad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener el grado de Doctorado (grado obtenido fuera de México, ver nota¹) en temas relacionados con Biología, Ecología Evolutiva, Ecología, Ecosistemas, Sistemática con especialidad en peces dulceacuícolas. <p>Experiencia laboral:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Haber trabajado al menos cuatro años en labores de investigación o desarrollos tecnológicos en el área de especialidad de esta convocatoria, posterior a la obtención del grado, en ambientes dulceacuícolas tropicales, preferentemente del Sureste de México.3. Haberse mantenido con una carrera enfocada en la investigación en el área de especialidad de esta convocatoria; no tener más de dos años sin productos científicos recientes en el tema.

¹ En caso de que el grado requerido haya sido obtenido en otro país y la persona sea seleccionada para la plaza, para poder efectuar la contratación el título del grado deberá estar traducido al español por un perito traductor y apostillado.

4. Haber realizado actividades de vinculación con diversos usuarios, derivado de sus investigaciones.

Requerimientos o condiciones específicas para el desempeño del puesto:

5. Experiencia en la formación de recursos humanos mediante la docencia y la dirección de al menos una tesis de posgrado preferentemente en algún programa registrado en el PNPC o de reconocido prestigio, que sea acorde con la especialidad.
6. Contar con una producción científica de calidad, demostrando al menos ocho publicaciones científicas arbitradas, preferentemente en revistas contenidas en el Journal of Citation Reports (JCR) y como autoría principal (ser la primera persona en la lista de autores, de correspondencia, trabajos derivados de su tesis o de alguna tesis dirigida por la persona). En temáticas como, Patrones de Diversidad morfológica y genética, evolución y conservación de peces dulceacuícolas y/o ecología y función de ecosistemas dulceacuícolas tropicales que demuestren su capacidad para el trabajo de investigación.
7. Demostrar capacidad para la obtención de recursos externos mediante la responsabilidad de al menos un proyecto con financiamiento.

Competencias o capacidades.

8. Capacidades para supervisar el mantenimiento, curación y mejora de colecciones biológicas.
9. Presentar una propuesta de investigación acorde con la especialidad de esta convocatoria y su trayectoria, que demuestre potencial de impacto a largo plazo y pertinente para la región del Sureste de México. El proyecto deberá considerar la interacción potencial dentro del Grupo Académico y el desarrollo y crecimiento de la Colección de Peces de la Unidad SCLC.
10. Capacidad demostrada para impulsar el trabajo en equipo con personas de otras disciplinas afines (ecólogos, taxónomos especializados en otros grupos faunísticos) y de las ciencias sociales para la atención multidisciplinar y transdisciplinaria de los problemas ambientales del sureste mexicano.
11. Habilidad para analizar procesos biológicos y evolutivos, ambos con aplicación para conservación, a diferentes escalas espaciales y temporales.
12. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. En el caso de no pertenecer, contar con la producción suficiente y reciente para ingresar en la convocatoria 2023.

	La persona aspirante no deberá estar inhabilitada para desempeñarse como funcionario público.
FECHA DE INICIO EN EL PUESTO:	A partir del 16 de abril del 2023 (estimado)
LUGAR DE RESIDENCIA DEL PUESTO:	Unidad San Cristóbal (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas)
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigación científica, tecnológica y de innovación señalada en los planes, programas y objetivos del Centro, en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas de ciencia, tecnología e innovación correspondientes, así como en las convocatorias que se emitan en estas materias. 2. Formar recursos humanos de alto nivel; 3. Coadyuvar en la transferencia tecnológica al sector productivo; 4. Realizar servicios técnicos especializados y de vinculación; 5. Participar en la dirección y administración de las actividades inherentes a la misión y objetivos del Centro. 6. Asumir la responsabilidad de curación, catalogación y conservación de ejemplares de Peces
GRUPO DE INVESTIGACIÓN:	<p>Se busca potenciar la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas del sureste, en particular los ubicados en la Cuenca Grijalva-Usumacinta. La persona contratada tendrá la oportunidad de trabajar con los miembros del grupo académico de Ecología Evolutiva, y el Departamento de Conservación de la Biodiversidad.</p> <p>Supervisará al personal técnico (1) que apoyará en el trabajo de procesamiento de muestras para incorporarse a la colección ictiológica de la Unidad San Cristóbal.</p>
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios Institucionales y de Servicio (bromatología, suelos, genética y microscopía) • Colección Ictiológica y Laboratorio de Peces en la unidad San Cristóbal
MOBILIARIO Y EQUIPO:	Se proporcionará una oficina habilitada con red de voz y datos, , escritorio, silla y librero
ACTITUDES, CUALIDADES Y VALORES QUE SE ESPERAN:	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y tolerancia hacia el resto del personal. • Honestidad y congruencia con los valores institucionales. • Equidad y no discriminación hacia las minorías étnicas y de género. • Cooperación y trabajo en equipo. • Comunicación asertiva y transparencia profesional. • Respeto por el entorno cultural y ambiental. • Cumplimiento estricto del Código de Conducta de la institución (Ver aquí).

f

GCM

fm



<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>PRIMERA FASE:</p> <p>Calificación de expedientes: para la calificación de expedientes, los Comités ad hoc (CAH) utilizarán la rúbrica anexa. El orden y énfasis en su CV y comprobantes de los aspectos mencionados en el perfil requerido y la rúbrica, podrá facilitar el trabajo del comité y una valoración más precisa a la trayectoria del participante.</p> <p>Cada expediente que cubra los requisitos mínimos de formación y experiencia será calificado por al menos dos personas integrantes del CAH. Las decisiones de entrevistas serán por puntuación con base en la rúbrica.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>Cada persona participante (PP) que sea entrevistada deberá ser evaluada por la CAH. La decisión final de la selección será por consenso o votación, y la puntuación de la rúbrica será un apoyo.</p> <p>En caso de votación, la presidencia del comité tendrá voto de calidad.</p>
<p>PROCESO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:</p>	<p>Llenar el formulario en la página web de la convocatoria disponible en www.ecosur.mx; igualmente, cargar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CV con enlaces (hipervínculos) en la sección de publicaciones científicas, al archivo completo o al doi de cada publicación. • Comprobante del grado de doctor. • Carta de presentación donde debe incluir aspectos relevantes incluyendo su situación laboral actual y la fecha o tiempo requerido de anticipación para estar disponible en caso de que resulte favorecida su solicitud. • Formato de complementación de documentación (ver aquí). • Plan de trabajo que contenga una propuesta de investigación a tres años, considerando el perfil establecido en la convocatoria. Realizar una prospección de las posibles líneas de investigación abordadas y su impacto científico y social a mediano (5 años) y largo plazo (10 años). La extensión del documento deberá ser de cinco cuartillas (tamaño carta, doble espacio, tamaño de letra 12, etc.) sin tomar en cuenta las referencias citadas. • Archivo único con comprobantes que demuestren el cumplimiento de los siguientes aspectos del perfil requerido, organizado en las siguientes secciones y en el orden que aparezcan en su CV (a) requisito 2, constancias de experiencia en labores de investigación posterior a la obtención del grado, mediante contratos, cartas expedidas por patrones o contratantes que den cuenta de relaciones laborales, de servicios profesionales (honorarios) o becas posdoctorales; (b) requisito 5, formación de recursos humanos, mediante comprobantes de docencia y comprobantes de dirección de tesis de posgrado como son copia de la carátula de tesis o de constancia institucional acreditando su participación como director, tutor,

f

GCM

hm



	<p>codirector u otro término equivalente; (c) requisito 7, obtención de recursos externos, mediante constancia institucional o de la fuente de financiamiento acreditando la obtención como responsable de proyectos con recursos externos; (d) requisito 12, convenio o comprobante de distinción del SNI, en caso de no contar con este, justificarlo en la carta de presentación.</p> <p>Proceso de selección:</p> <p>Todos los expedientes recibidos serán analizados por el CAH de la Comisión Dictaminadora Interna. Con base en los documentos entregados y de acuerdo con los criterios de evaluación, se hará una selección de aquellas personas que cumplan mejor con las características requeridas. Posteriormente, se entrevistarán <i>in situ</i> o por videoconferencia a las personas mejor calificadas para esta vacante, de donde el Comité determinará la persona a elegir. La participación en la segunda fase será grabada. Se requerirá el consentimiento vía correo de esto a quienes sean invitados a la misma para confirmar su participación. En caso de no aceptarlo, la invitación será retirada y el CAH podrá invitar a otra persona.</p> <p>Procedimiento de ingreso:</p> <p>El expediente de la persona seleccionada será enviado a la Comisión Dictaminadora Interna y a la Comisión Dictaminadora Externa para su aprobación, previo visto bueno de la Coordinación General Académica y la Dirección General de ECOSUR.</p>
<p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:</p>	<p>Fecha límite: 16:00 horas del 25 de enero del 2023, tiempo de la Ciudad de México.</p>
<p>POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La disponibilidad de la vacante se encuentra sujeta a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y del CONACYT. 2. 3. La comunicación oficial será por correo electrónico, usando la siguiente dirección: convocatorias@ecosur.mx; todas la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta dos días hábiles antes del cierre de esta. 4. ECOSUR promueve una cultura de equidad, no discriminación, prevención del hostigamiento y el acoso sexual. 5. En el caso que dos o más aspirantes obtengan la misma puntuación, se dará preferencia a mujeres y a integrantes de comunidades poco representadas en la academia. 6. ECOSUR promueve mecanismos de selección para prevenir los conflictos de interés. 7. Los resultados de la selección serán inapelables. 8. La convocatoria podrá declararse desierta si el comité considera que ninguna de las personas aspirantes reúne el perfil requerido, o si considera que no hay un número suficiente de aspirantes a evaluar en la fase 1 o 2.

f

GCM

SCM

fm



	<p>9. La convocatoria podrá volver a publicarse si se declarase desierta.</p> <p>10. La Coordinación General Académica, previo visto bueno de la Dirección General, podrá solicitar la opinión de personas expertas para tomar una mejor decisión.</p> <p>11. Los asuntos no previstos serán resueltos por la Coordinación General Académica, la Dirección General o la Dirección de Administración, según la naturaleza del asunto.</p>
--	--

  

Firma: 
Email: lruiz@ecosur.mx

Firma: 
Email: gcastellanos@ecosur.mx

Firma: 
Email: cga@ecosur.mx





Fase 1

Table with 9 columns: CRITERIO, 0, 1, 2, 3, 4, 5, Observación, Ponderación %. It contains three rows of evaluation criteria for a PhD degree in Biology, Ecology, and Evolutionary Ecology.



[Handwritten signature]

GCM GCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Investigador Titular "A" Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas

Table with 9 columns and 4 rows. Columns include criteria, fulfillment status, and scores. Row 4: 'Haber realizado actividades de vinculación...' - No cumple, se descarta - 8.33%. Row 5: 'Experiencia en la formación de recursos humanos...' - No cumple, se descarta - 8.33%. Row 6: 'Contar con una producción científica de calidad...' - No cumple, se descarta - 8.33%. Row 7: 'Demostrar capacidad para la obtención de recursos externos...' - No cumple, se descarta - 8.33%.



Handwritten signatures and initials: J, GCM, Jm, z



Investigador Titular "A" Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas

Table with 8 columns and 4 rows. Columns include criteria descriptions, fulfillment status (e.g., 'No cumple, se descarta'), detailed criteria, and scores (e.g., 8.33%).



Handwritten signatures and initials: f, GCM, Jm, z



12. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. En el caso de no pertenecer, contar con la producción suficiente y reciente para ingresar en la convocatoria 2023.	No cumple, se descarta				Investigador Titular "A" Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas -Forma parte del SNI, su siguiente renovación no parece segura; o -no está en el SNI, pero parece tener buenas probabilidades de ingresar en la siguiente convocatoria	Forma parte del SNI, su siguiente renovación parece clara.		8.33%
--	------------------------	--	--	--	---	--	--	-------

FASE 2

Se asigna un orden comparativo de competencia entre las personas aspirantes para cada función. Se le da una puntuación de 3, al aspirante a quien la persona evaluadora percibe como más acorde con dicho criterio; 2 para la intermedia; y 1 para la percibida como la menor. En caso de que consideraran a dos aspirantes con la misma capacidad, se puede poner la misma calificación a más de un aspirante. Los promedios de puntuación de esta asignación tienen un valor equivalente al de la evaluación documental de la fase 1, para otorgar un resultado numérico.

#	Criterio	Elemento(s) para evaluar la función a realizar.	Ponderación
1	Viabilidad de la propuesta: considerar que en la ejecución de la propuesta se incluya el área de influencia de la unidad de adscripción y acorde con la misión de ECOSUR.	Entrevista, documentación y psicométricos.	25%
2	Impacto: evaluar la propuesta en términos del potencial de impacto de investigación, formación de recursos humanos e incidencia considerando las características y trayectoria del aspirante.	Entrevista, documentación y psicométricos.	25%
3	Pertinencia: identificar que la propuesta y su plan de trabajo se alineen en términos del plan estratégico de mediano y largo plazo del grupo académico, las características de la convocatoria, y la incidencia de ECOSUR en los problemas prioritarios en la región de estudio.	Entrevista, documentación y psicométricos.	25%
4	Adhesión al área de interés: Valorar en términos del interés demostrable por su trayectoria y su proyección de investigación a largo plazo, en las temáticas del área de interés de la convocatoria y el plan estratégico del grupo académico.	Entrevista, documentación y psicométricos.	25%

J

GCM
GCM

Jm

J





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Coordinación General Académica
Tapachula, Chiapas a 8 de diciembre del 2022.
Rúbrica para el concurso CGA-12-2022.

Investigador Titular "A" Ecología evolutiva y conservación de peces dulceacuícolas

Elaboró:

Dra. Lorena Ruiz Montoya
Coordinadora del Departamento de Conservación de la
Biodiversidad

Asesoró:

Dr. Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández Coordinación de Procesos
Académicos

Elaboró:

Dra. Gabriela Castellanos Morales
Responsable del Grupo Académico de Ecología Evolutiva y
Conservación

Aprobó:

Dr. Everardo Barba Macías
Coordinador General Académico